



ACUERDO DE COLABORACION ENTRE +DEMOCRACIA Y FUNDACIÓN ¿HAY DERECHO? PARA LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN Y POR LA REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA

En Madrid, a 18 junio de 2015

REUNIDOS

De una parte D^a Emilia Sánchez-Pantoja Berenguer, mayor de edad, con D.N.I. 18961720-Z, con domicilio a estos efectos en POZUELO DE ALARCÓN (MADRID), calle Isla de Cuba 1, como Presidenta de +Democracia, con CIF G87143756, domiciliada en C/ Jorge Juan 30-6º, 28001 Madrid.

D^a Elisa de la Nuez Sánchez-Cascado, mayor de edad, con domicilio a estos efectos en MADRID (MADRID), calle Moscatelar, número 2-I-A; provisto de D.N.I. número 5384106 J como Secretaria General de la Fundación ¿Hay Derecho? con CIF G87189437, domiciliada en la calle Diego de León 44, 1º derecha, 28006 de Madrid,

MANIFIESTAN

1.- ¿HAY DERECHO? es una Fundación constituida en el año 2014, y que dedica su actividad a la defensa del Estado de Derecho en España y la mejora de nuestro ordenamiento jurídico y nuestras instituciones. ¿HAY DERECHO? considera esencial que la organización que representa esté presidida por principios de integridad y cumplir una función ejemplarizante y solidaria con el interés general y los problemas sociales.

2.- +DEMOCRACIA es una asociación cuyo principal objetivo es promocionar, fomentar y desarrollar en todos los ámbitos nuestra sociedad, ya sea político,

social o económico, valores y principios democráticos como la transparencia política e institucional y la rendición de cuentas, la responsabilidad, la libertad e igualdad, la solidaridad y el respeto a la justicia, así como los valores constituyentes de las instituciones europeas.

3.- Ambas partes declaran expresamente:

a) Que la corrupción es una práctica inadmisibles en la vida democrática, y generadora de enormes perjuicios para la sociedad en su conjunto.

b) Que la corrupción frena el desarrollo económico, socava la democracia y daña la justicia social y el Estado de Derecho.

c) Que garantizar la transparencia en la gestión pública y privada, despolitizar las instituciones, disponer de una Justicia independiente y eficaz, y una actuación ejemplarizante de los organismos reguladores y de las instituciones de control de la actividad pública son elementos claves para la prevención de la corrupción y para la recuperación de los valores sociales de integridad que deben presidir la sociedad.

d) Y que la responsabilidad y la cooperación entre las distintas organizaciones resultan determinantes para prevenir conductas corruptas y para proteger a la sociedad de los riesgos de distorsión que genera la corrupción.

Con base en todo ello,

ACUERDAN

1.- +DEMOCRACIA y ¿HAY DERECHO? se reconocen recíprocamente como interlocutores cualificados en las materias que constituyen sus respectivos ámbitos de actividad.

2.- +DEMOCRACIA y ¿HAY DERECHO? colaborarán activamente para la realización de estudios, actos y eventos dirigidos a la consecución de los objetivos que se han plasmado en la parte expositiva de este documento.

3.- ¿HAY DERECHO? notificará a +DEMOCRACIA cualquier caso de corrupción o de prácticas irregulares que conozca, con el fin de darle el tratamiento corrector que proceda en cada caso.

4.- ¿HAY DERECHO? facilitará a +DEMOCRACIA la información que necesite y de la que disponga, con el fin de investigar y/o esclarecer posibles casos de corrupción en su ámbito de influencia y actividad.

5.- En aras de la máxima transparencia en las actividades de ¿HAY DERECHO?, ésta se compromete a la publicación de las actividades subvencionadas con fondos públicos, si las hubiere.

6.- Se creará una comisión de seguimiento trimestral para asegurar la consecución de los objetivos expuestos.

Y, en los términos de la mejor buena fe, firman el presente documento las partes, en duplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

La Presidenta de +Democracia

Fundación ¿Hay Derecho?

Fdo: Emilia Sánchez-Pantoja

Fdo: D^a Elisa de la Nuez